



---

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

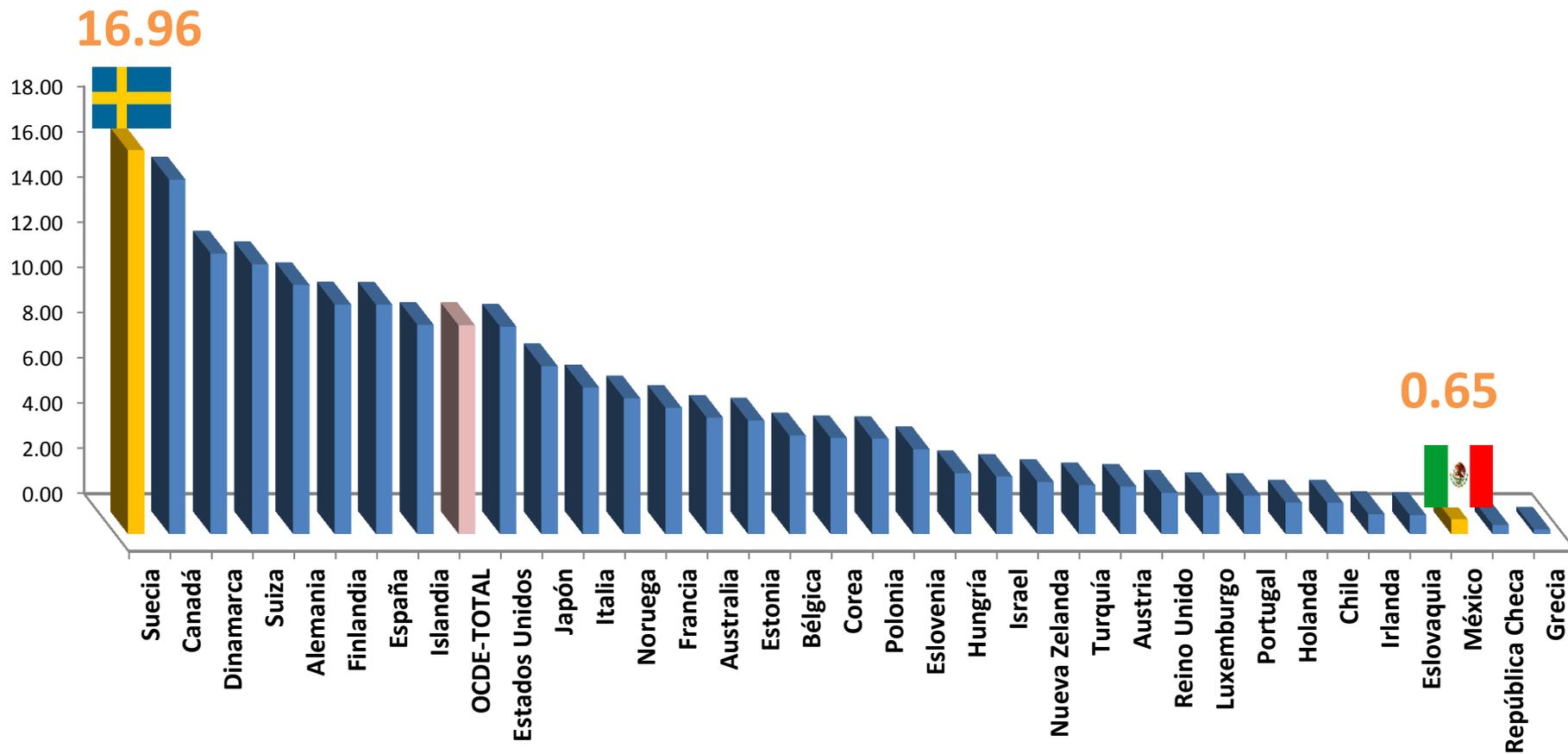
# **Índice de Información Presupuestal Estatal 2012**

Octubre 17, 2012

---

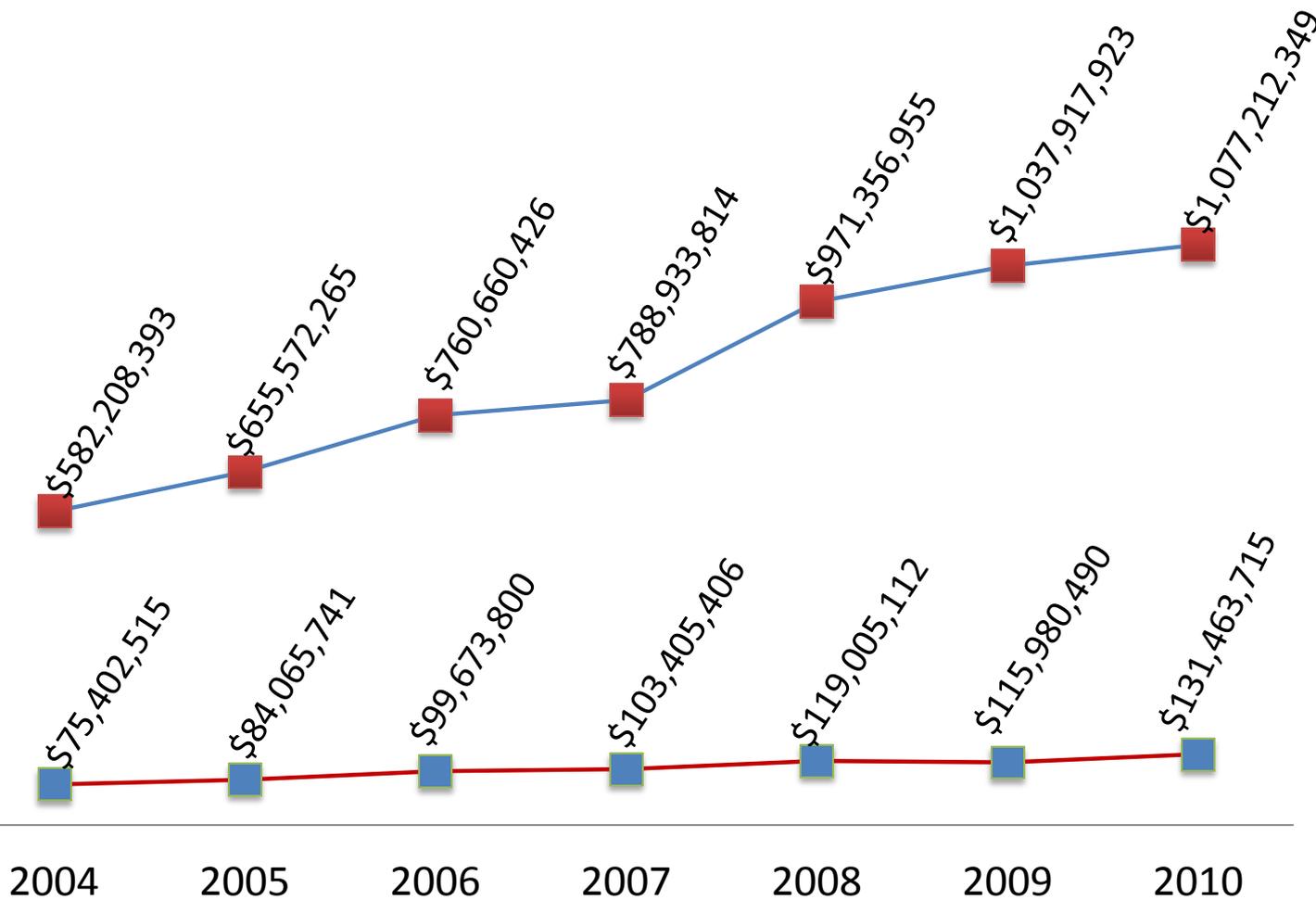
**¿Cómo andan los  
ingresos estatales?**

# Ingresos como porcentaje del PIB Estatal



# Ingresos estatales 2004-2010

(Pesos constantes de 2012)



PROCEDENCIA  
FEDERAL

**78.85%**

PROCEDENCIA  
ESTATAL

**9.62%**

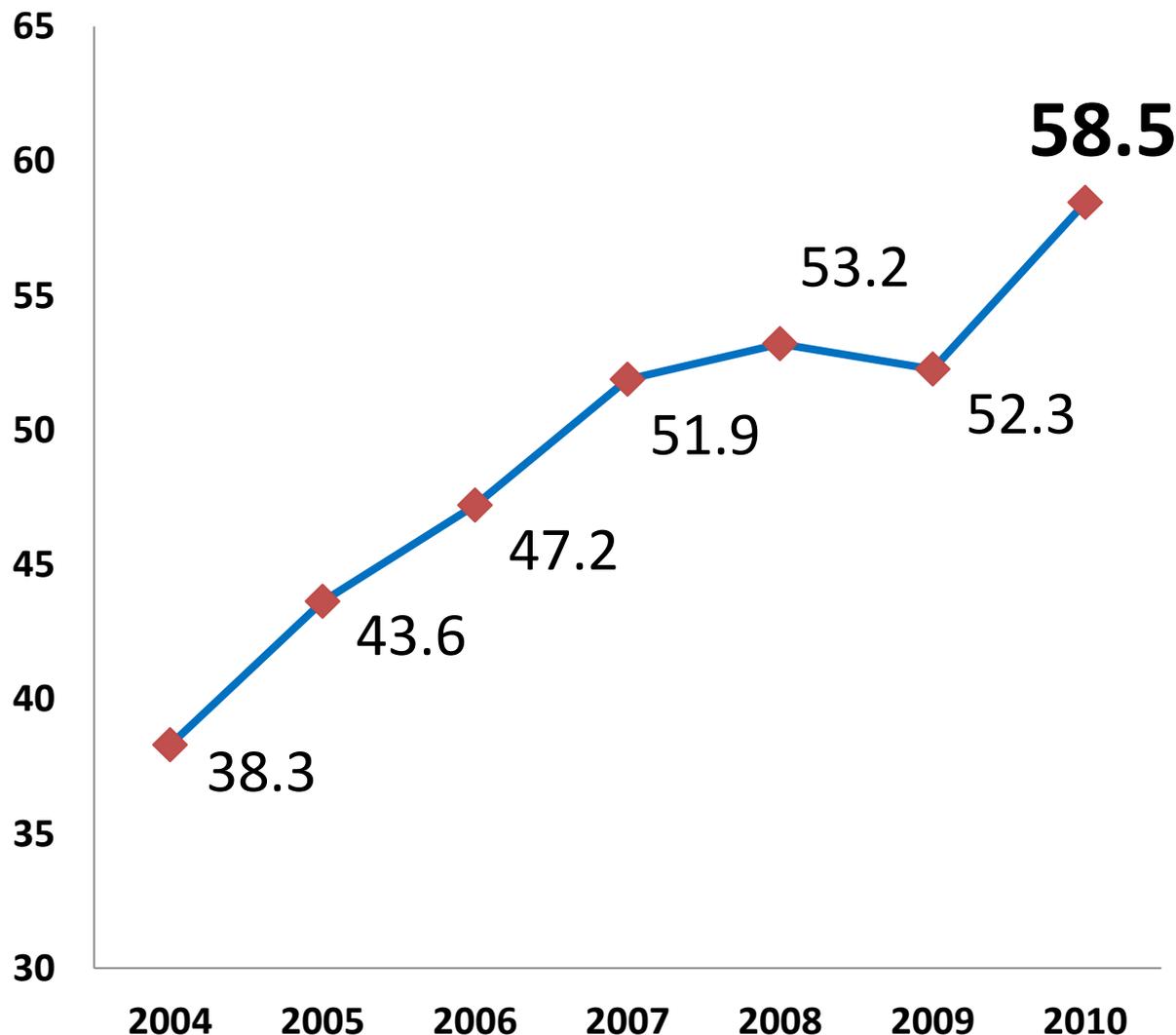
FUENTE: Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales INEGI

Nota: El diferencial del porcentaje corresponde a Ingresos Extraordinarios (9.66) y Disponibilidad Final (1.87)



# Ingresos tributarios estatales totales 2010

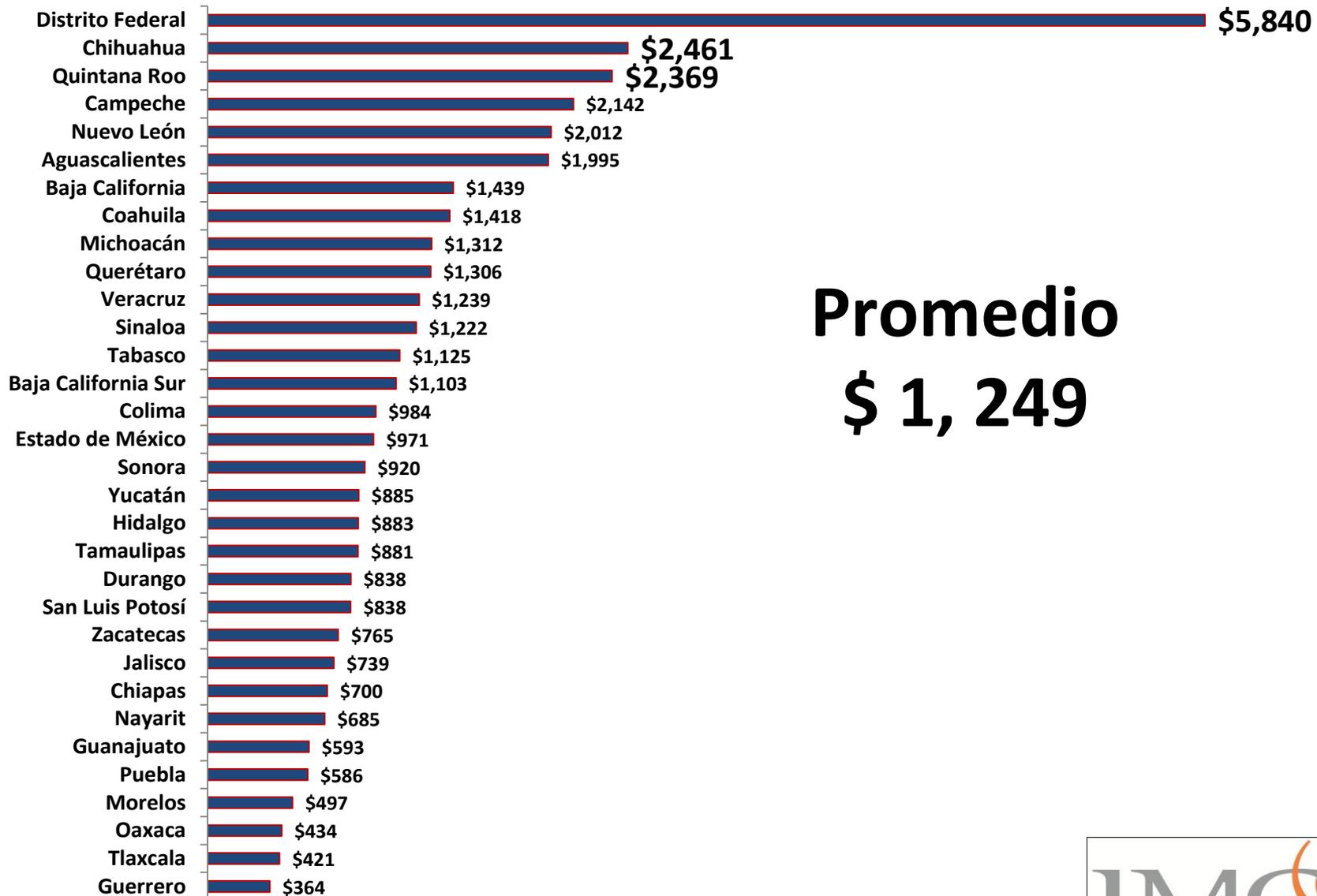
(Miles de millones de pesos)



**Si juntamos todos esos Ingresos Tributarios, apenas alcanzaría para cubrir el Presupuesto de Egresos de Jalisco para 2010**



# Ingresos propios per cápita 2012



FUENTE: Leyes de Ingresos estatales (Impuestos, Derechos, Contribuciones de mejora, Aprovechamientos y Productos) y Censo de población y vivienda 2012



---

# Deuda

# Pública

# Crecimiento de la deuda estatal

---

Hoy, la deuda estatal de **\$404,409,498,790.00** equivale a:

**272 Veces ASF**

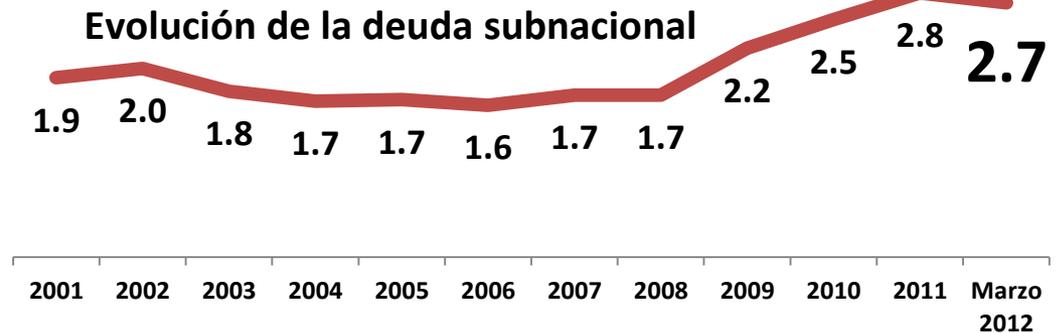
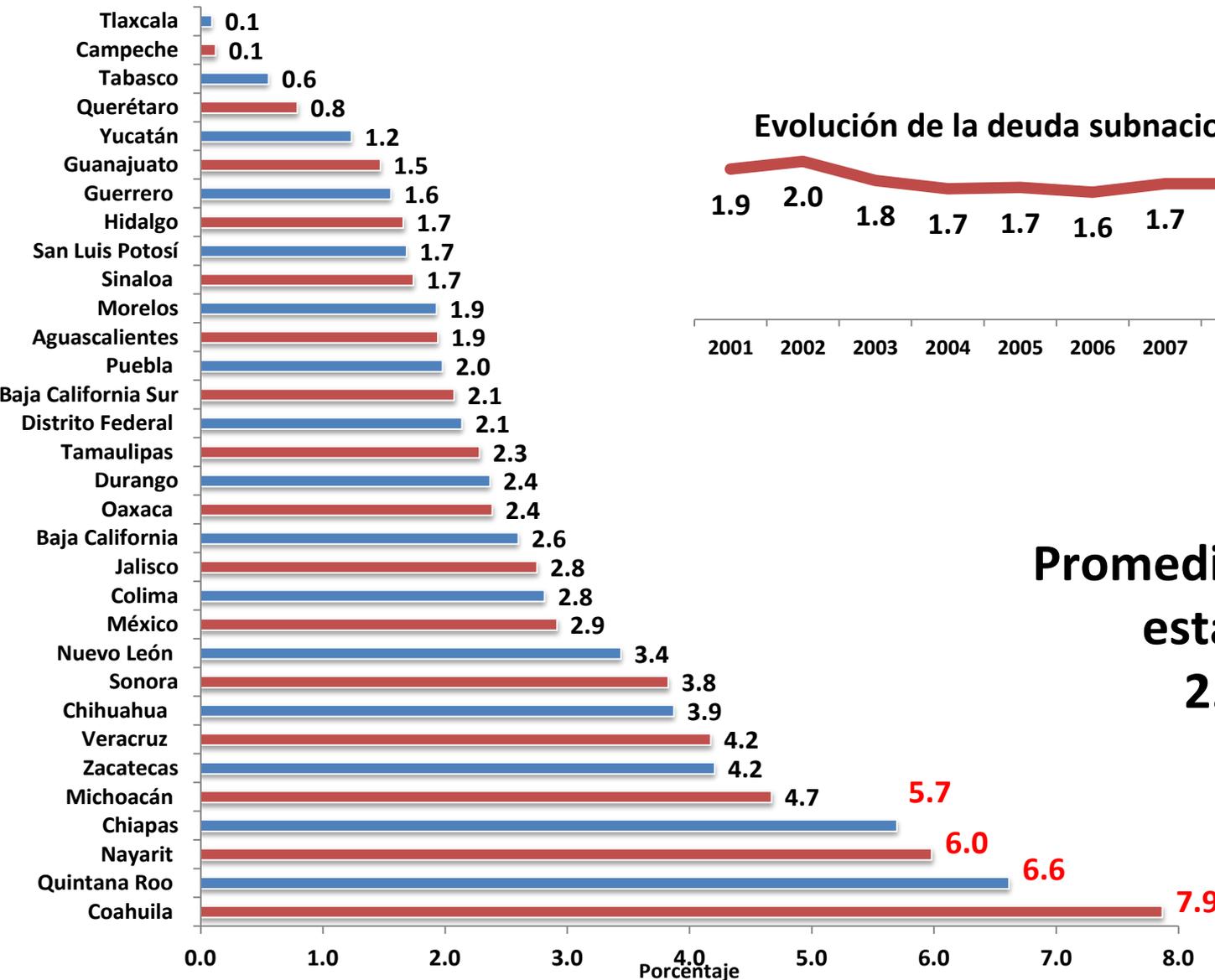


**13.8 Veces UNAM**

**6.3 Veces Seguro Popular**



# Deuda estatal porcentaje del PIB\*

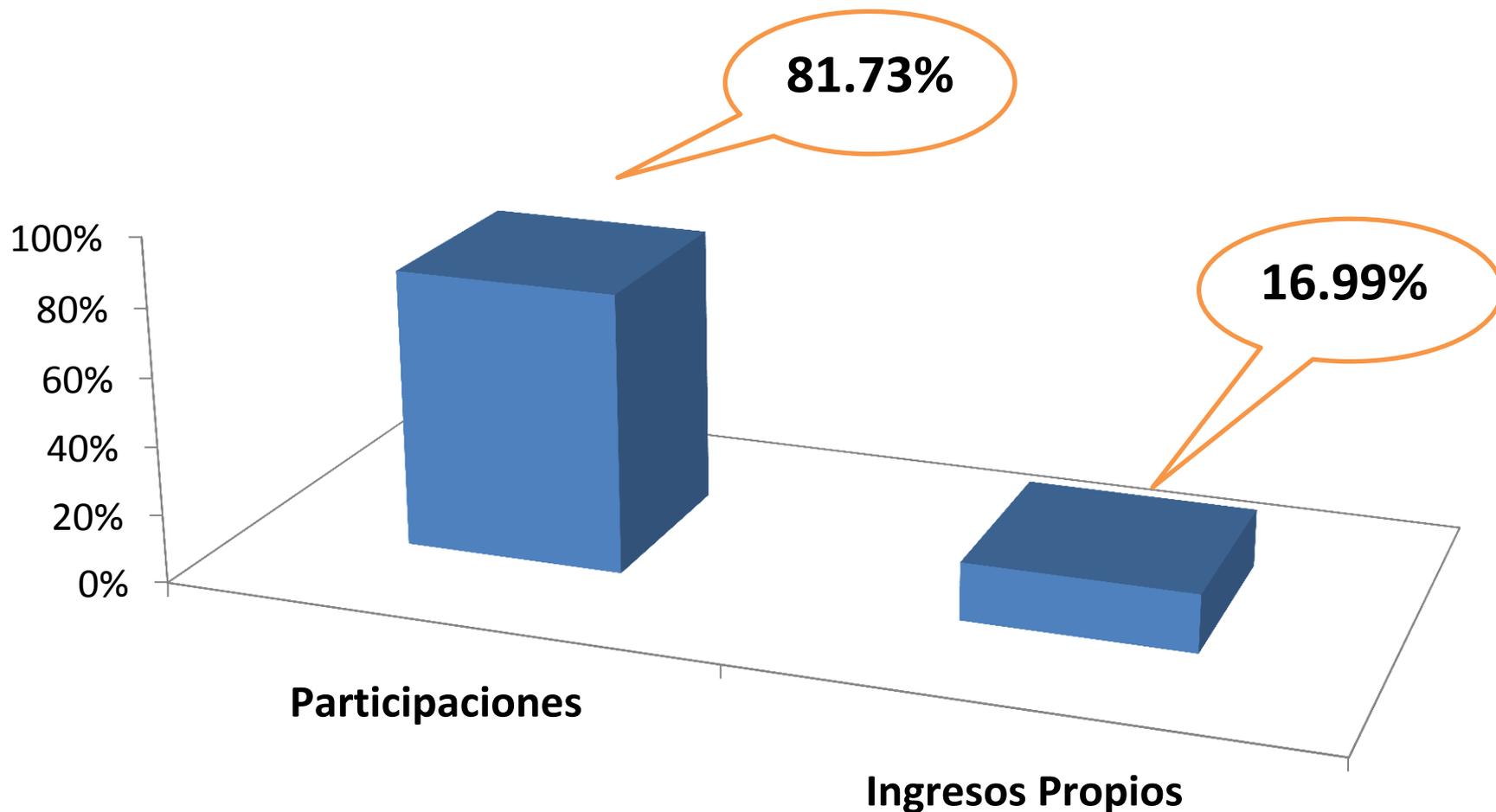


**Promedio deuda estatal**  
**2.8**

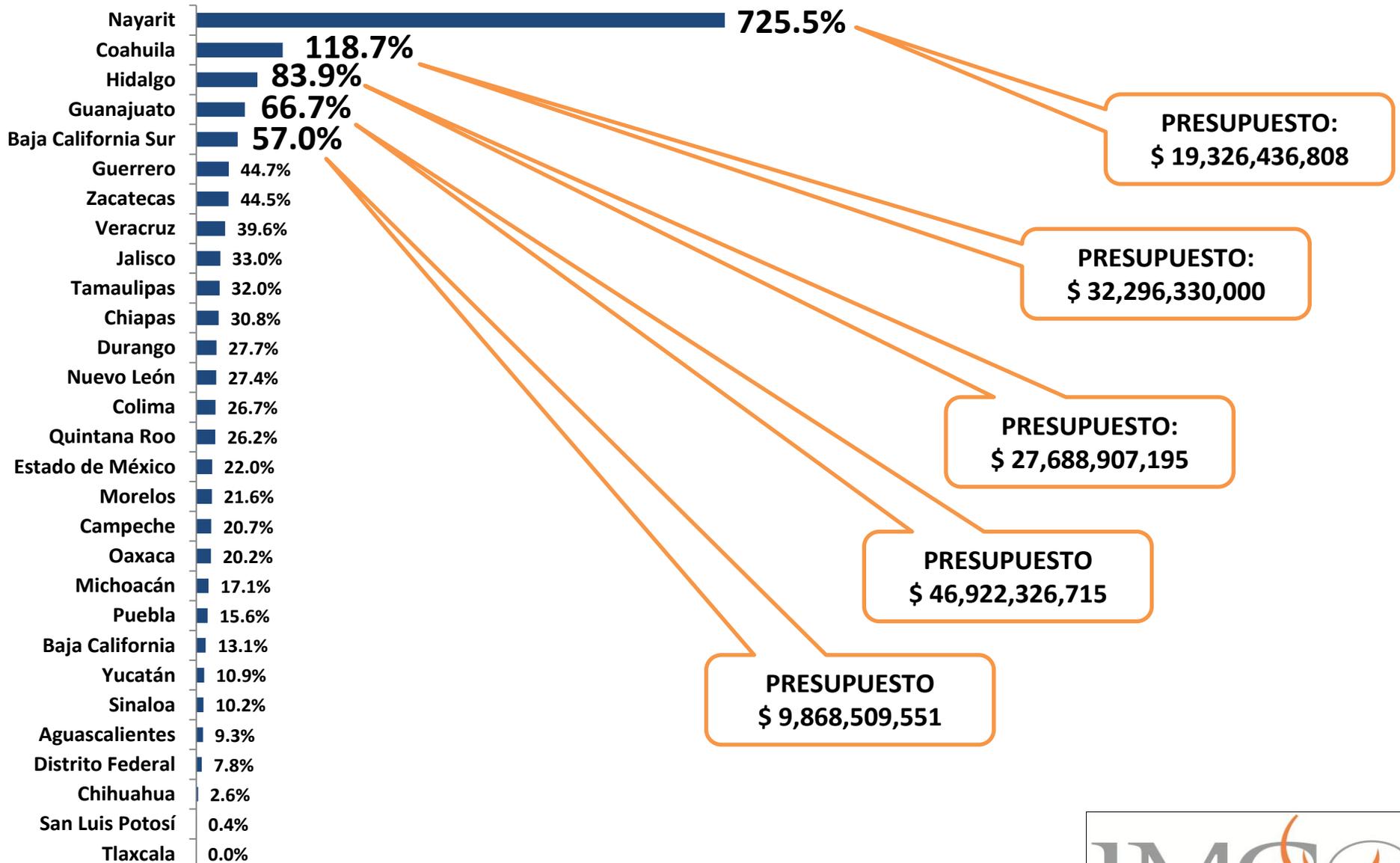
\*FUENTE: SHCP a marzo de 2012



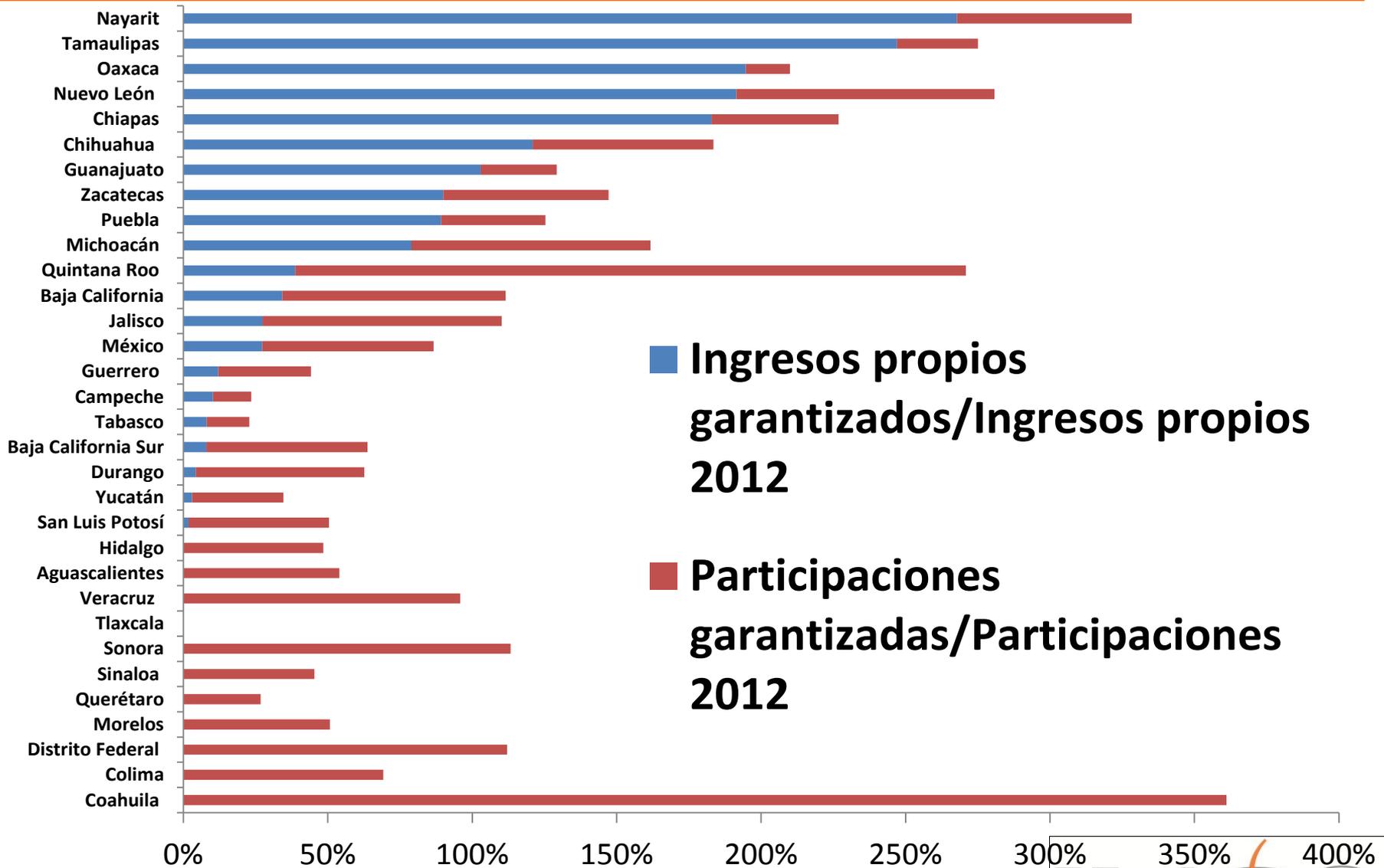
# De cada 100 pesos de deuda contratada...



# Deuda pública como porcentaje de ingresos propios



# Garantías de la deuda



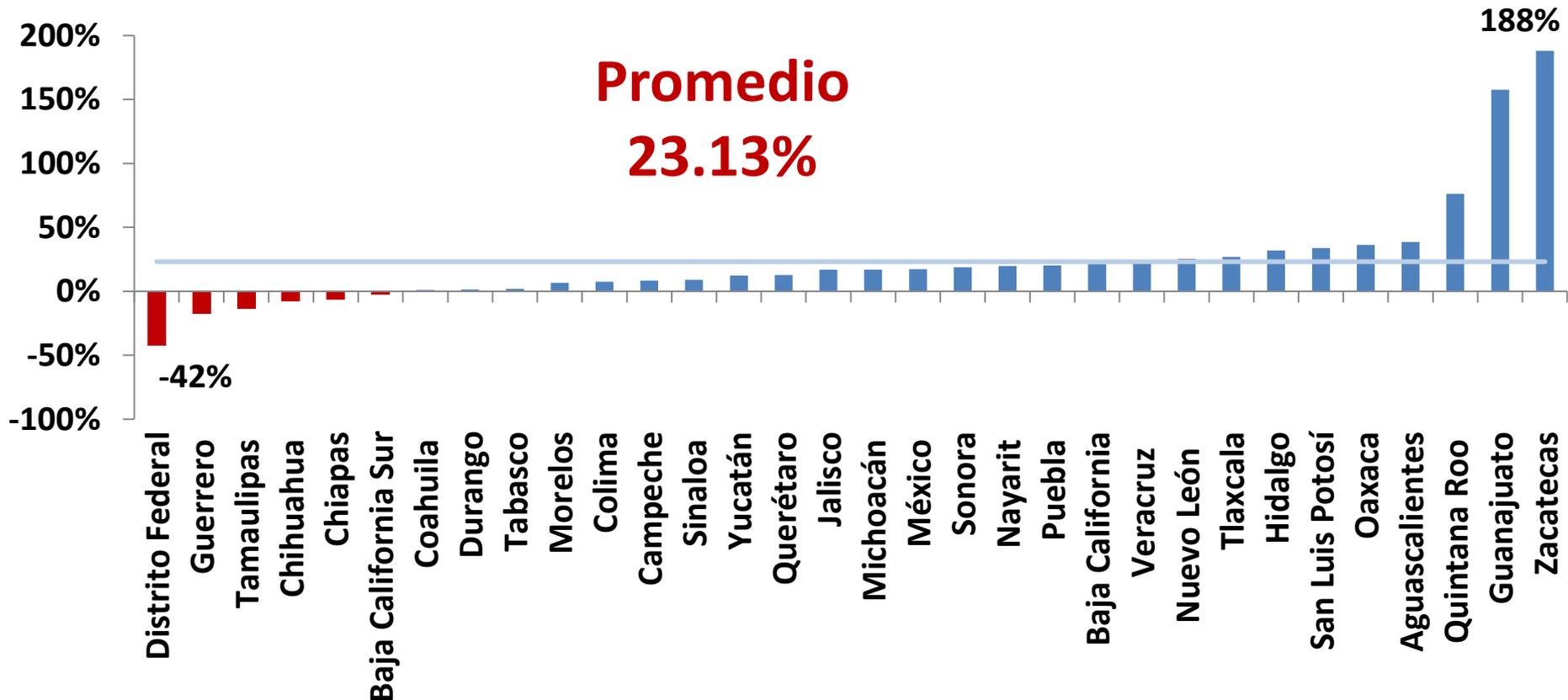
---

# Servicios

# Personales

# Tasa de crecimiento (2006-2010)

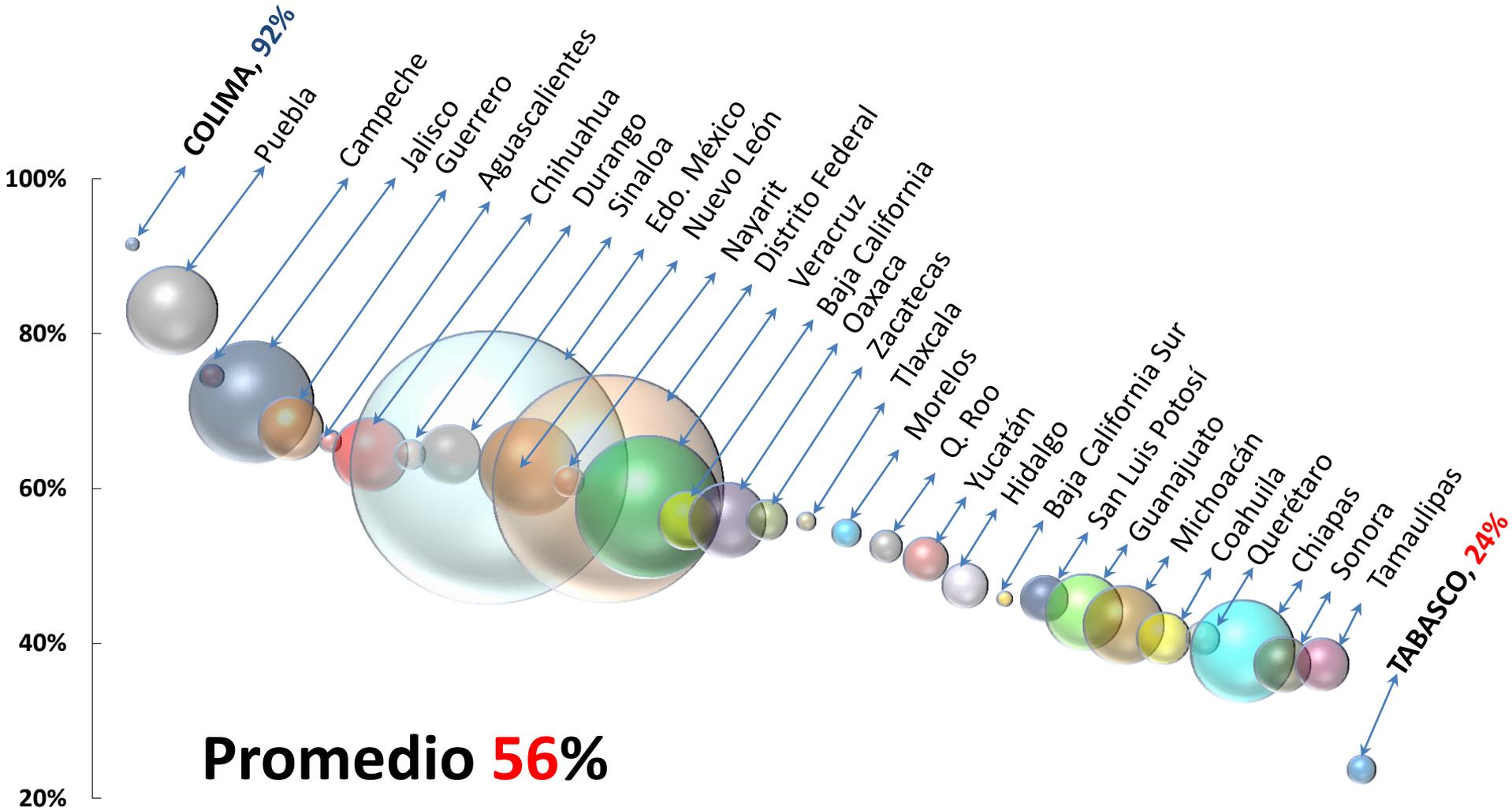
## Servicios Personales



---

# Índice de Información Presupuestal Estatal 2012

# Resultado IIPE-2012



# Primeros y últimos lugares

---

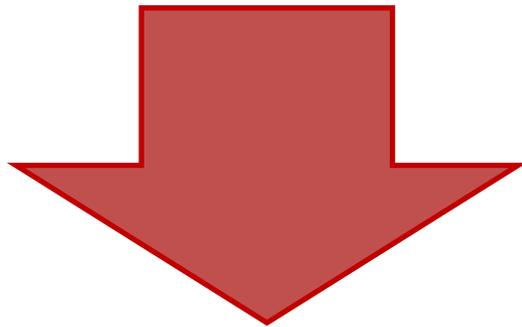
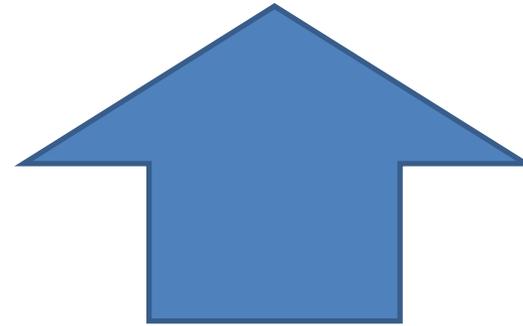
**1° Colima 92%**

2° Puebla 83%

3° Campeche 75%

4° Jalisco 71%

5° Guerrero 68%



28° Querétaro 41%

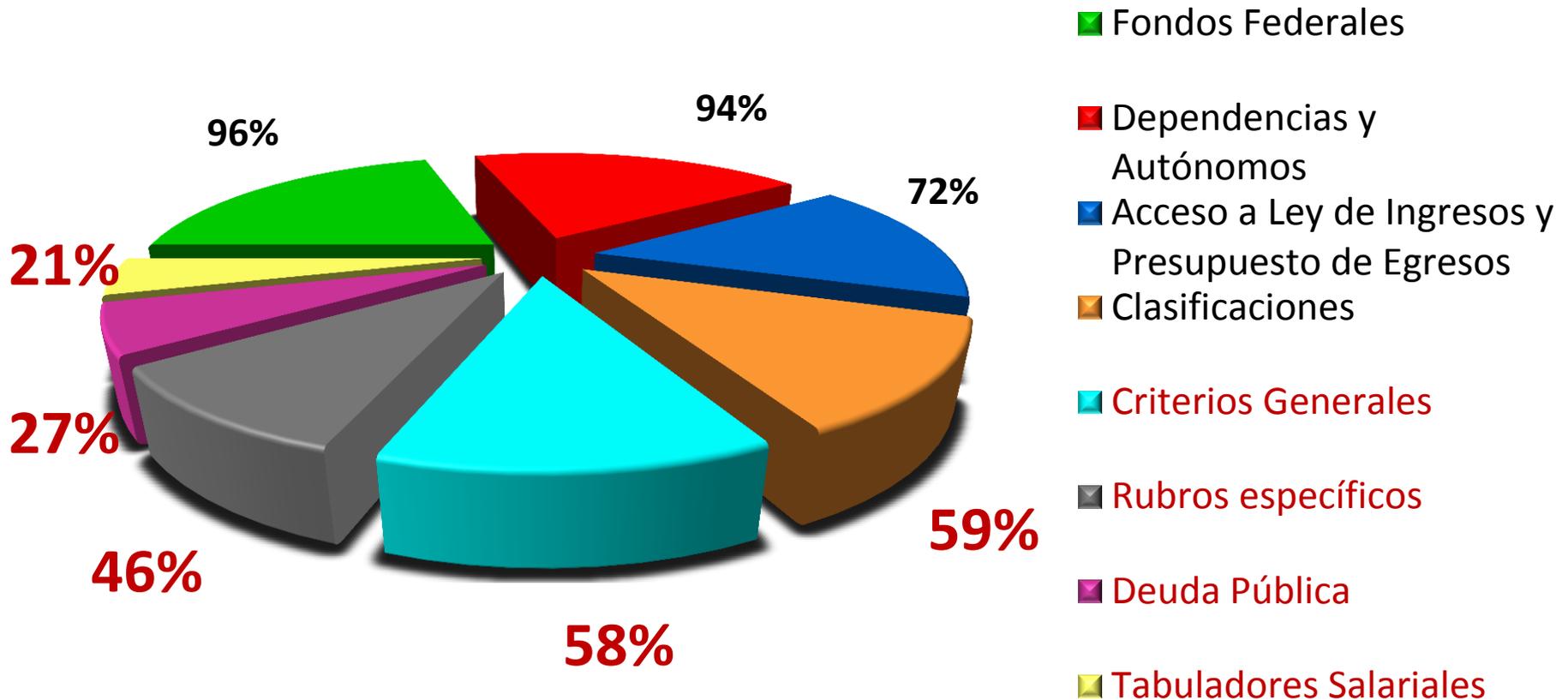
29° Chiapas 39%

30° Sonora 37%

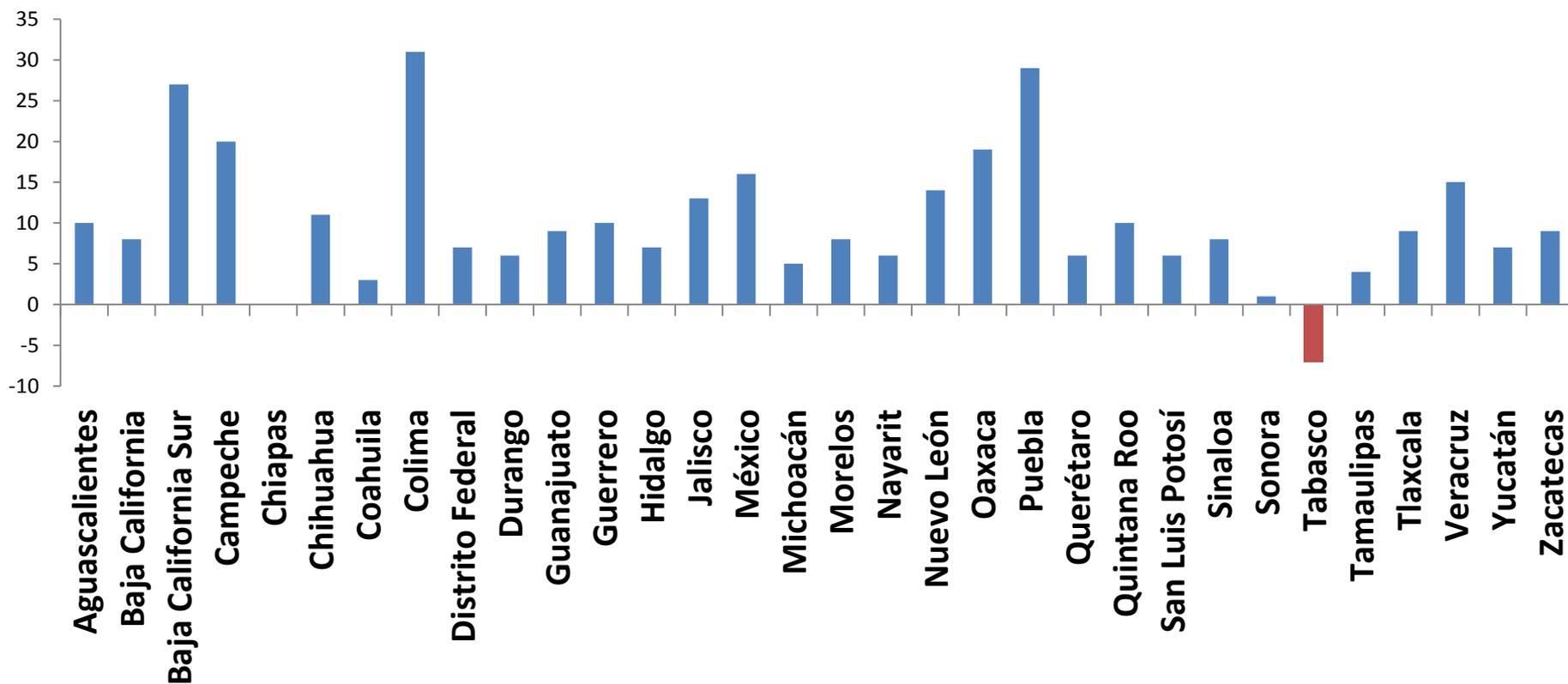
31° Tamaulipas 37%

**32° Tabasco 24%**

# ¿Cuáles son las áreas más opacas?



# ¿Mejoras de 2008 a 2012?



# Ganaron más posiciones de 2011 a 2012

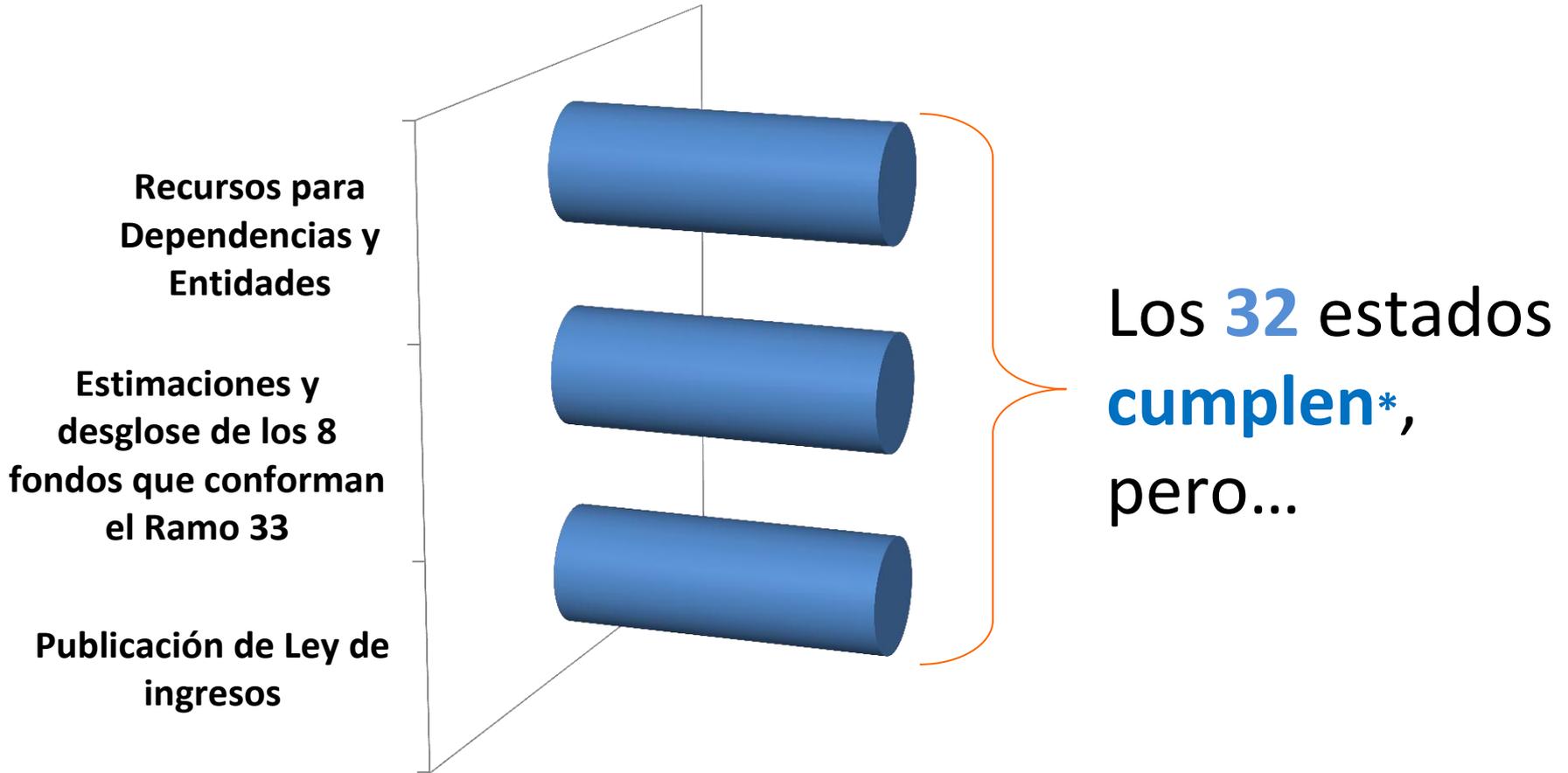
Puebla		22
Oaxaca		17
Colima		16
Nuevo León		14

# Perdieron más posiciones de 2011 a 2012

- Tabasco  13
- San Luis Potosí  2
- Sonora  2
- Baja California Sur  2

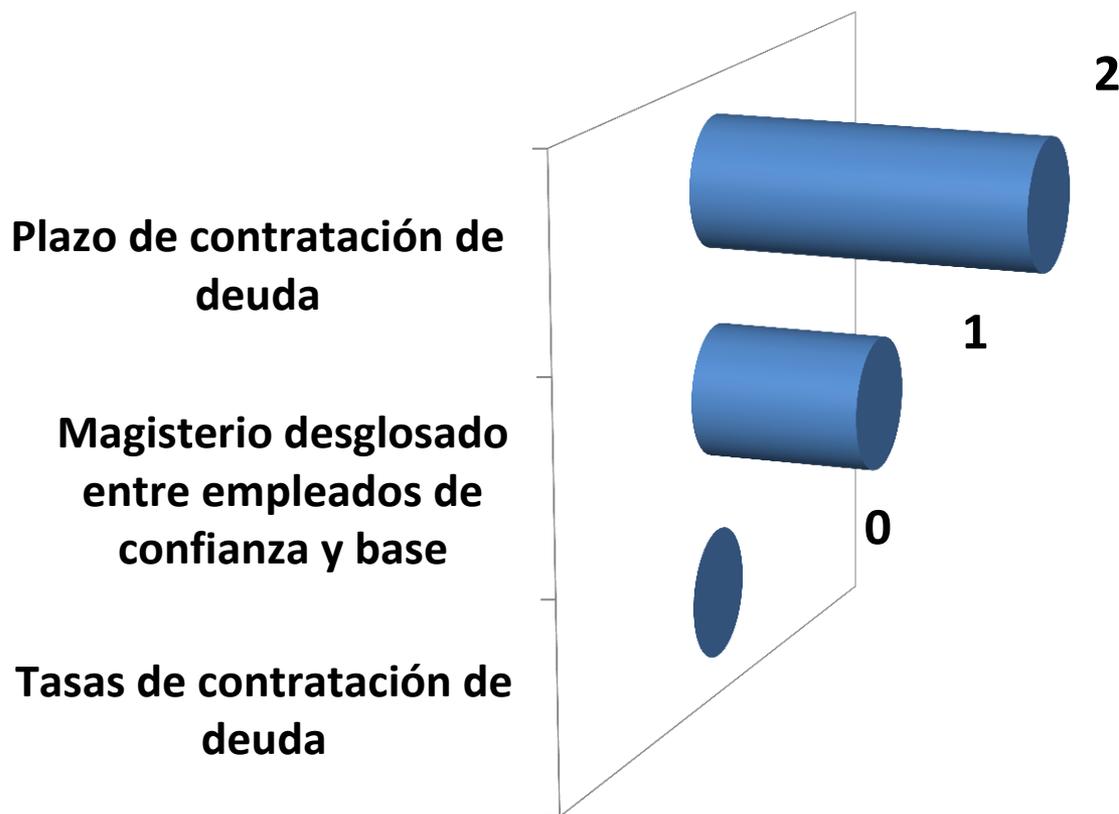
# Criterios más respondidos

---



\* El único criterio de esta sección que no se cumplió por las 32 entidades fue el presupuesto asignado al OSF (Baja California Sur, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Tabasco y

# Crterios menos respondidos

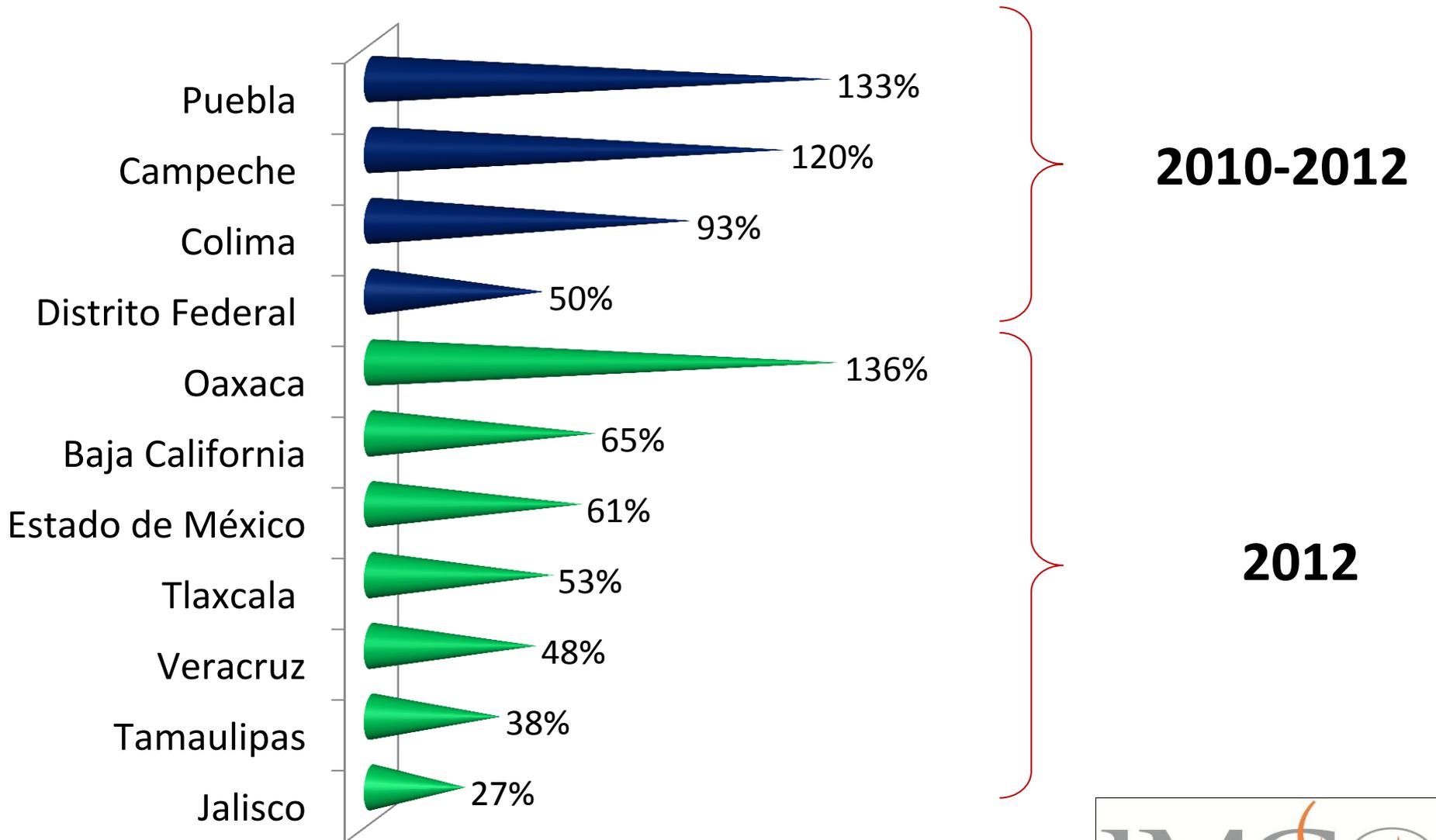


... conforme se va desagregando la información, el nivel de **cumplimiento** llega a ser **nulo**.

Plazo de contratación de deuda: Colima y Guerrero

Magisterio desglosado entre empleados de confianza y de base: Colima

# Colaboración IMCO-Estados



# ¿Qué se hizo con esos estados?

---

- Análisis exhaustivo de presupuestos de egresos y leyes de ingresos en conjunto con las áreas de Finanzas, Transparencia y de Control.
- Propuestas de integración de criterios a presupuestos de egresos 2013.
- Elaboración de presupuesto ciudadano.
- Retroalimentación entre estados para compartir la implementación de mejores prácticas.

---

# Buenas

# Prácticas

# Colima

Para el ejercicio fiscal 2012, se  
serán destinados a cubrir la a  
la Banca de Desarrollo y con

La composición de dicha asignación

## Desglose deuda pública

70,594.27 pesos que  
ta, contratada con

INSTITUCIÓN BANCARIA	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL
Banobras (tasa fija)	3,248,207.70	22,132,411.15	25,380,618.85
Banobras( tasa variable)	8,658,704.07	24,902,967.82	33,561,671.89
Banorte (tasa variable)	10,620,000.00	5,608,303.53	16,228,303.53
Crédito (300)	0.00	27,000,000.00	27,000,000.00
Crédito (900)	0.00	61,200,000.00	61,200,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>22,526,911.77</b>	<b>140,843,682.50</b>	<b>163,370,594.27</b>

Dentro del mismo capítulo, correspondiente a Deuda Pública, se establece por separado una asignación por un importe de \$ 7, 345,811.04, para el concepto denominado Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

# Chihuahua

## Tabuladores salariales legibles

PUESTO DET PLAZAS

SUELDO TABULAR MENSUAL

### DESPACHO DEL EJECUTIVO

1	1	1	GOBERNADOR DEL ESTADO	38,712.00
8	1	1	SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR	24,887.00
19	1	1	SECRETARIO PRIVADO	24,887.00
214	1	3	PERSONAL ESPECIALIZADO	8,691.00
242	2	6	ASESOR TECNICO	13,120.00
379	1	5	SECRETARIA DE TITULAR DE DEPENDENCIA	7,557.00
804	1	2	AUXILIAR ESPECIALIZADO SIND.	5,301.00
853	1	1	OPERADOR DE COMPUTADORA SIND.	6,354.00

# Veracruz

Concepto	Financiamie		
Partido Acción Nacional			
Partido Revolucionario Institucional	24,		
Partido de la Revolución Democrática	7,52		
Movimiento Ciudadano	6,032,10		
Partido Nueva Alianza	5,028,108		11,718
Partido del Trabajo	393,520	62,762	456,282
Partido Verde Ecologista de México	393,520	62,762	456,282
Movimiento Civilista Independiente	69,999	0	69,999
Democráticos Unidos por Veracruz	69,999	0	69,999
Unidad y Democracia	69,999	0	69,999
Vía Veracruzana	69,999	0	69,999
Cardenista	69,999	0	69,999
Foro Democrático Veracruz	69,999	0	69,999
<b>Total</b>	<b>65,852,292</b>	<b>10,585,923</b>	<b>76,438,215</b>

**Desglose de  
financiamiento a  
partidos políticos**

# Chiapas

---

## Transparencia de recursos transferidos a asociaciones civiles y terceros beneficiarios

“Con sustento en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Transparencia de la Federación 2012, todo Organismo Público que reciba recursos federalizados, y los transfiera a asociaciones civiles u otros terceros beneficiarios, están obligados a informar sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, así como los avances y metas físicas, para efectos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.”

# Colima

## Asignación presupuestal a Pensiones y Jubilaciones

V. Pensiones y Jubilaciones:

### Pensiones

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
45101	Pensiones Magisterio	21,549,633.90
45102	Pensiones Burocracia	44,480,279.10
<b>TOTAL</b>		<b>66,029,913.00</b>

### Jubilaciones

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
45201	Jubilaciones Magisterio	102,308,249.33
45202	Jubilaciones Burocracia	104,759,087.70
<b>TOTAL</b>		<b>207,067,337.03</b>

# Colima

Desglose de recursos a municipios:

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Compensación I.S.A.N.	I.E.P.S.	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Imp a las Vtas Finales Gasolina y Diesel
Armería	29,523,120.00	12,874,028.00	1,273,260.56	125,517.94	1,362,454.95	291,032.00	2,455,435.56
Colima	130,376,290.00	58,813,247.00	5,600,343.00	52,815.23	4,410,084.43	1,000,296.00	19,051.02
Comala	25,255,560.00	10,860,134.00	1,500,000.32	12,000.21	1,590,000.18	1,000,024.00	148,061.52
Coquimatlán	2,000,420.00	1,000,943.00	1,020,000.00	10,000.00	1,290,000.00	1,000,680.00	1,355,284.84
Cuauhtémoc	26,000,000.00	10,000,000.00	1,079,000.00	10,000.00	1,120,000.00	1,000,000.00	1,943,185.63
Ixtlahuacán	27,000,000.00	10,000,000.00	1,000,000.00	10,000.00	1,200,000.00	1,000,000.00	1,378,481.97
Manzanillo	100,000,000.00	50,000,000.00	5,000,000.00	50,000.00	4,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Milpa Alta	10,000,000.00	5,000,000.00	500,000.00	5,000.00	5,000,000.00	500,000.00	500,000.00
Tecoman	10,000,000.00	5,000,000.00	500,000.00	5,000.00	5,000,000.00	500,000.00	500,000.00
Villa de Álvarez	11,000,000.00	5,000,000.00	500,000.00	5,000.00	5,000,000.00	500,000.00	500,000.00
<b>Total</b>	<b>583,000,000.00</b>	<b>258,100,000.00</b>	<b>26,188,000.00</b>	<b>2,415,200.00</b>	<b>23,712,260.00</b>	<b>5,600,000.00</b>	<b>33,613,313.00</b>

**Fondo de Fomento Municipal**

**Fondo de Fiscalización**

**Impuesto a las ventas finales de gasolina y diesel**



# Guanajuato

---

Candado a las ampliaciones PE:

## *Ampliaciones líquidas*

**Artículo 20.** El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, podrá autorizar ampliaciones líquidas cuando se obtengan recursos adicionales a los previstos en la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2012, siempre que dichos recursos no excedan del 7.5% de los ingresos proyectados.

Cuando los recursos disponibles excedan del monto especificado en el párrafo anterior, se requerirá la autorización del Congreso del Estado para poder ejercerlos.

Las ampliaciones líquidas serán destinadas a los rubros de gasto social, generación de empleos, vivienda, salud pública, infraestructura deportiva, obra pública u otros análogos en materia de inversión pública que se reflejen en la cuenta pública estatal.

**Tope a ampliaciones líquidas  
derivadas de recursos  
adicionales**

la Federación para un destino...

# Oaxaca

---

## Criterios de armonización contable obligatorios

Artículo 12. Tomando en cuenta la Clasificación Funcional homologada de conformidad con las disposiciones emitidas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable y considerando el principio de equilibrio presupuestario, el gasto se distribuye de la siguiente manera:

# Puebla

**VIII.- Clasificaciones del Presupuesto de Egresos del Estado:** Es el orden y la distribución de las asignaciones Presupuestales con el fin de sistematizar la orientación de los recursos públicos, registrar y analizar la estructura del Gasto Público, conforme a los criterios de la armonización contable;

**IX.- Clasificación Administrativa:** Aquella que categoriza el Presupuesto de Egresos del Estado identificando las Asignaciones Presupuestales otorgadas a distintos Ejecutores de Gasto;

**X.- Clasificación por Tipo de Gasto:** La que ordena las previsiones de gasto según se apliquen a mantener la operación del Estado, a incrementar sus bienes de capital o a amortizar la deuda adquirida y disminuir los pasivos con los sectores público y privado;

**XI.- Clasificación Funcional:** Aquella que categoriza el Presupuesto de Egresos del Estado para informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción de los gastos que se destinan a cada tipo de servicio;

**XII.- Clasificación Programática:** Ésta ordena el Presupuesto de Egresos del Estado de acuerdo a la clasificación que tienen las erogaciones con los programas a cargo del Estado;

**XIII.- Clasificación Sectorial:** La que muestra el monto del presupuesto que se realiza a cada uno de los sectores de actividad económica;

**XIV.- Clasificador:** El Clasificador por Objeto del Gasto que ordena el Presupuesto de Egresos del Estado de acuerdo a la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros;

**XV.- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración:** Es un instrumento informativo que permite registrar los gastos que se realizan en el proceso presupuestal y presenta los gastos programados en el Presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan las Dependencias y Entidades para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias en el marco

## Catálogo de clasificaciones del presupuesto



---

# Malas

# Prácticas

# Baja California

328 páginas en un mismo formato que no permite analizar

Ramo	Prog.	Partida	Descripción	
03			OFICINA DEL EJECUTIVO	
	001		GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DEL GOBERNADOR	
		100000	SERVICIOS PERSONALES	
		150000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
		154000	PRESTACIONES CONTRACTUALES	
		154121	PREVISION SOCIAL MULTIPLE BASE	340,973.36
		154131	INCENTIVO A LA EFICIENCIA BASE	48,628.00
		154141	BONO POR BUENA DISPOSICION BASE	46,641.00
		154151	FOMENTO EDUCATIVO BASE	77,112.90
		154171	PLAN DE BENEFICIOS BASE	200,088.30
		154172	PLAN DE BENEFICIOS CONFIANZA	1,095,549.83
<b>Total del subsubgrupo: 154000</b>				<b>2,271,875.89</b>
<b>Total del subgrupo: 150000</b>				<b>2,271,875.89</b>
<b>Total del grupo: 100000</b>				<b>25,235,902.46</b>

# Baja California Sur

El portal del Congreso local contiene el presupuesto de egresos 2010

www.cbcs.gob.mx/index.php?option=com\_content

Notariado del estado de Baja California Sur, Ley de	5,122
Obras públicas, Ley de	474
Orgánica del gobierno municipal del estado de Baja California Sur, Ley de	5,100
Orgánica del poder judicial, Ley	5,250
Organo De Fiscalización Superior Del Estado, Ley Del (ACTUALIZADA 2010 )	339
Participación Ciudadana, Ley de	123
Patronato del Estudiante Sudcaliforniano, Ley que crea el	339
Penal para el estado de Baja California Sur, Código	694
Personas Adultas Mayores en el Estado, Ley de los Derechos de las	381
Pesca y Acuacultura sustentables del Estado de Baja California Sur, Ley de	464
Planeación, Ley de	134
Presupuesto y Control del Gasto Público Estatal, Ley de	357
Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para el Ejercicio Fiscal del Año 2010, Se aprueba el	512

# Colima

Falta de claridad en desglose se servicios personales

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
<b>10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1.189.534.506,40</b>
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	402.203.029,47
11300	Sueldos base al personal permanente	402.203.029,47
11301	Sueldos	242.635.896,20
11302	Sobresueldos	159.567.133,27
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	94.457.570,67
12200	Sueldos base al personal eventual	94.457.570,67
12201	Sueldos al personal eventual	94.457.570,67
12202	Sobresueldos al personal eventual	0,00
12203	Pago de suplencias Burocracia	0,00
12204	Pago de suplencias Magisterio	0,00
12205	Asignación de apoyo a la docencia	0,00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES	0,00
13100	Primas por años de servicios	0,00
13101	Quinquenio	0,00
13103	Estímulo antigüedad	0,00
13200	Primas de vacaciones, dominical y aguinaldo por año	104.792.753,04
13201	Prima vacacional	20.936.240,95
13202	Prima dominical	401.252,16
13203	Aguinaldo	80.859.740,83
13204	Estímulo fin de año	2.595.519,10
13300	Horas extraordinarias	1.949.671,35
13301	Tiempo extra	1.949.671,35
13400	Compensaciones	98.805.644,71
13401	Bonificación final	495.234,00
13402	Compensación Fortalecimiento Curricular	430.819,93
13403	Fortalecimiento Curricular	35.102,19
13404	Compensación Burocracia	55.563.144,97
13405	Compensación Magisterio	1.313.634,48
13406	Compensación provisional compactable	17.765.894,70

Compensación fortalecimiento curricular

Compensación burocrática

# Michoacán

---

Falta de claridad en el  
destinos de los  
recursos

**ARTÍCULO 8º.** La asignación prevista para las Erogaciones Adicionales y Provisiones, importa la cantidad de **\$241'747,194.00** (Doscientos cuarenta y un millones, setecientos cuarenta y siete mil, ciento noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)

# Querétaro

¿Mismo presupuesto para  
deuda pública, pensiones y  
jubilaciones?

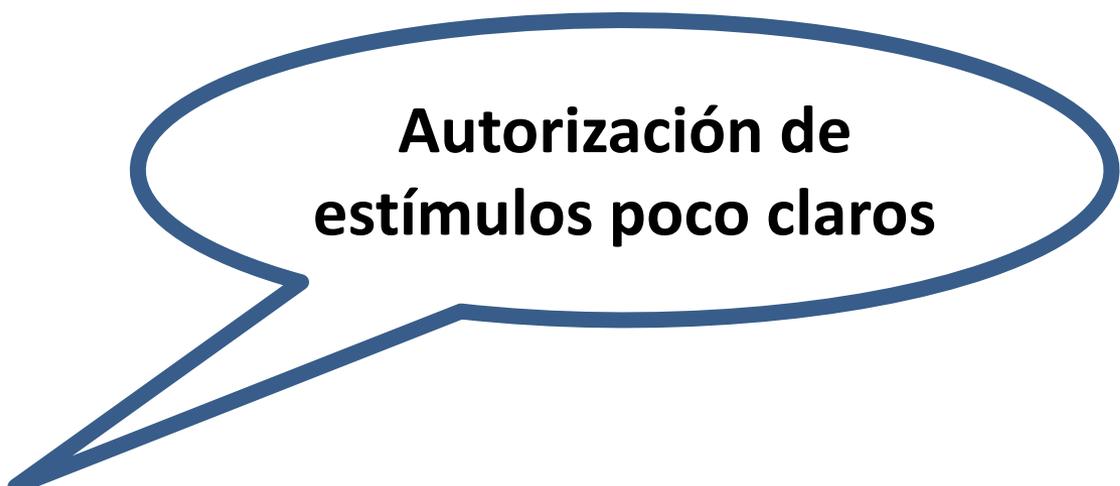
CONCEPTO	MONTO
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO</b>	<b>20,479,286,038</b>
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	3,558,003,509
TRANSFERENCIAS AL PODER JUDICIAL	432,599,362
TRANSFERENCIAS AL PODER LEGISLATIVO	226,982,461
TRANSFERENCIAS A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	249,747,429
<b>PRESUPUESTO DEL PODER EJECUTIVO</b>	<b>16,011,953,277</b>
Transferencias federales al sector educativo	5,570,617,910
Transferencias federales al sector salud	1,702,283,255
Deuda Pública, Jubilaciones y Pensiones	256,341,331
<b>PRESUPUESTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO</b>	<b>8,482,710,781</b>

# Sonora

No se aprobó en tiempo, es ilegible y confuso.

DEPENDENCIA: 17 ORGANISMOS ELECTORALES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
41401	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA	73,894,052.00
41402	CONSEJO ESTATAL ELECTORAL	121,372,895.00
TOTAL DEPENDENCIA:		145,266,947.00



## Autorización de estímulos poco claros

**ARTÍCULO 35.** El Ejecutivo por conducto de la Oficialía y con la autorización presupuestal de la Secretaría, podrá autorizar a las dependencias y entidades el pago de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de las actividades de su responsabilidad institucional a los servidores públicos de conformidad con los resultados emitidos por el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Gestión Pública establecido por la Secretaría.

# Tlaxcala

Falta claridad en  
conceptos y no desglosa  
montos

ANEXO TRES. "Clasificador por Objeto"

PARTID	CONCEPTO
1111	DIETAS
1121	HABERES
1131	SUELDOS A FUNCIONARIOS
1132	SUELDOS AL PERSONAL DE HONORARIOS
1133	SUELDOS AL PERSONAL DE MAGISTERIO
1134	SUELDOS AL PERSONAL DE OTRAS CATEGORIAS
1141	RENTAS
1211	HONORARIOS
1221	SUELDOS AL PERSONAL DE HONORARIOS
1222	SUELDOS AL PERSONAL DE MAGISTERIO
1231	SUELDOS AL PERSONAL DE OTRAS CATEGORIAS
1241	GRATIFICACION FIN DE AÑO AL PERSONAL DE HONORARIOS
1242	GRATIFICACION FIN DE AÑO AL PERSONAL DE MAGISTERIO
1243	GRATIFICACION FIN DE AÑO AL PERSONAL DE OTRAS CATEGORIAS
1311	PRIMA VACACIONES
1312	PRIMA QUINQUENIO
1321	PRIMA VACACIONES AL PERSONAL DE HONORARIOS
1322	PRIMA VACACIONES AL PERSONAL DE MAGISTERIO
1323	PRIMA VACACIONES AL PERSONAL DE OTRAS CATEGORIAS
1324	PRIMA VACACIONES AL PERSONAL DE HONORARIOS
1325	PRIMA VACACIONES AL PERSONAL DE MAGISTERIO
1326	PRIMA VACACIONES AL PERSONAL DE OTRAS CATEGORIAS
1327	GRATIFICACION FIN DE AÑO AL PERSONAL DE HONORARIOS
1328	GRATIFICACION FIN DE AÑO AL PERSONAL DE MAGISTERIO
1329	GRATIFICACION FIN DE AÑO A TRABAJADORES
132A	GRATIFICACION FIN DE AÑO A MAGISTERIO
132B	GRATIFICACION FIN DE AÑO AL PERSONAL DE HONORARIOS
132C	GRATIFICACION FIN DE AÑO AL MAGISTERIO EVENTUAL
132D	GRATIFICACION A PERSONAL DE HONORARIOS
1331	HORAS EXTRAORDINARIAS
1341	COMPENSACIONES Y OTRAS PRESTACIONES
1342	COMPENSACIONES AL PERSONAL
1343	COMPENSACIONES A TRABAJADORES
1344	COMPENSACIONES A MAGISTERIO

Gratificación fin de año al magisterio eventual

# Jalisco

## Informe de la deuda de 2009

Disminuyó la calidad del informe de deuda

### INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA

ACREEDOR	DESTINO	FECHA SUSCRIPCIÓN	IMPORTE CONTRATADO	SALDOS ESTIMADOS DICIEMBRE		TASA DE INTERÉS CONTRATADA	FECHA DE VENCIMIENTO
				UDIS	PESOS		
DEXIA	ADQ. MAQ. PESADA	NOV/06	100,000,000		28,848	TIE + .35	NOV/2010

## Informe de la deuda de 2011

### INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2011

ACREEDOR	DESTINO	FECHA SUSCRIPCIÓN	IMPORTE CONTRATADO	SALDOS ESTIMADOS DICIEMBRE 2011
<b>BANCA COMERCIAL</b>				
SANTANDER *	Reest 2 créditos propios (Tren Ligero Línea 2)	OCT 17/07	409,057,943	368,929,810

# Peores prácticas generales

---

- Textos ilegibles
- Contenido de criterios en diversas leyes
- Dificultad en el acceso a la información
- Falta de estructura común en presupuestos

# Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

---

## Objetivo

- Transparentar y armonizar información financiera.
- Reducir los niveles de opacidad.
- Transparentar desde los tres órdenes de gobierno.
- Mejorar los procesos de administración y aplicación de recursos.
- Fortalecimiento del ciclo hacendario en todas sus secciones.



# ¿Es suficiente con esa reforma?

---

## Áreas de mejora

- Un catálogo base de criterios que las entidades deben cumplir desde la integración de su presupuesto.
- Desglose de elementos que deben describir las condiciones de contratación de deuda y no solamente reportar cada 3 meses.
- Definir con claridad las facultades del Consejo.
- Armonizar el Título 5 que se propone con todo el texto de la ley que es vigente.
- Alinear todo el marco normativo vinculado a esta reforma para que no fracase la implementación.

# ¿Cuál es el riesgo de seguir así?

---

A pesar de que las finanzas estatales no están en números rojos de manera generalizada, ese es el futuro si se continúa en un esquema en el que las obligaciones financieras crecen ante un escenario de opacidad y debilidad recaudatoria.

# Recomendaciones a los estados

---

- Presupuesto de egresos y ley de ingresos en formato abierto.
- Estructura ordenada y coherente en el contenido del presupuesto.
- Desglose de deuda pública.
- Desglose de tabuladores salariales.
- Desglose de clasificaciones.
- Se trata de recursos públicos y ante esto no hay argumentos para no transparentar su destino.

# Ejemplo de Presupuesto de Egresos

---

En el IMCO se elaboró un modelo de presupuesto de egresos que ha sido entregado a estados con los que colabora el Instituto, con la finalidad de que tengan una guía de apoyo sustentada en las mejores prácticas para el proceso de integración presupuestal estatal 2013.



---

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

**[www.imco.org.mx](http://www.imco.org.mx)**



**@imcomx**